

**SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****VISTO:**

El presente expediente N° 8160/2021; y decreto adjunto 3771 y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada en la Dirección de Obras Privadas,

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Construir

Propiedad de MARIANA BEATRIZ HEREDIA

ubicado en la Circ. XIII Secc: B Manz: 96r Parc. 9a

presentados por el profesional. Arq. Demian Giunti

con domicilio en calle: 40 N° 5226 – Necochea

SEGUNDO: - Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs 15 a 17 previa constatación de la eximición de los derechos de construcción por ser beneficiario del Programa Crecimiento Argentino (Pro.Cre.Ar). -

TERCERO: - Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo, reténgase en **LETRA H** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°60.....

Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

